



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Aída Rabal Amestoy, solicita licencia municipal para la actividad de centro de yoga, a ubicar en local sito en la C/ Puerta de Nájera, nº 4, bajo de esta Ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 28 del Decreto del Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 18 de agosto de 2017.– La Concejala Delegada del Área de M.A., Movilidad y S. Urbana, Ana Alegre Martínez.

1835

BOPSO-98-30082017